



Descubre la combinación perfecta
de diversión y aprendizaje para las
vacaciones de tus hijos



Niñ@s y jóvenes
entre 4 y 18 años

Icesi Camps es un espacio en el que niños, niñas y adolescentes participantes pueden desarrollar nuevas competencias, a través de actividades que propician el aprendizaje. Para esto, es indispensable que las actividades se realicen en un entorno de cordialidad y respeto, que faciliten su óptimo desarrollo.

En ese orden de ideas, se establecen las normas que nos permiten mantener el adecuado orden en la realización de los campos. Siempre en el marco de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país:

I. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DE CONVIVENCIA:

1. Faltas leves:

Se considera como una falta leve, cualquier comportamiento negativo por parte del estudiante que pueda ser manejado por el docente a cargo, debido a que no afecta a la integridad de cualquier miembro de *Icesi Camps* y/o de la comunidad Icesi. Estas son:

1. Indisciplina en los diferentes ambientes donde se desarrolle el campo.
2. Incumplir injustificadamente con los horarios establecidos para el desarrollo del campo.
3. Atentar contra los recursos de las instalaciones en donde se desarrolla el campo.

Procedimiento a seguir ante la incurriencia de una falta leve:

1. El docente o persona a cargo de los participantes de *Icesi Camps* llevará a cabo un llamado de atención al estudiante.
2. Si el estudiante reincide en la falta, los coordinadores de *Icesi Camps* darán aviso al acudiente indicado en el formulario de inscripción.
3. Si la situación es reiterativa, será considerado como falta grave según el *inciso 11 de faltas graves*.

2. Faltas graves:

Son todas aquellas infracciones a la norma que afectan la formación académica y personal, integridad física, psicológica y/o social, principios de convivencia y derechos fundamentales a cualquier miembro de *Icesi Camps* y la comunidad *Icesi*. Estas son:

1. Llevar a cabo celebraciones, juegos y otras expresiones que pongan en riesgo la integridad propia o de los demás y las relaciones interpersonales.
2. Causar daño en la salud física o psicológica a otro miembro del campo o de la comunidad educativa.
3. Instigar para provocar riñas, amenazas o agresiones en perjuicio de otro miembro de la comunidad o del campo.
4. Portar o usar armas o cualquier objeto que pueda causar daño.
5. Amenazar, injuriar o agreder física, verbalmente o por medios electrónicos (ciberbullying), crear o difundir información confidencial y/o imágenes que atenten contra la intimidad, integridad y buen nombre de la Universidad, o de cualquier miembro de la comunidad *Icesi* o del campo.
6. Apropiarse de dinero, objetos o implementos del campus o cualquier miembro del campo.
7. Emplear vocabulario soez para dirigirse a cualquier miembro del campo y de la comunidad educativa.
8. Dañar, destruir o hurtar bienes de propiedad de la Universidad, de la comunidad universitaria o de personas presentes en la Universidad.
9. Portar, vender, ofrecer, suministrar, financiar o inducir al consumo de cualquier bebida embriagante o sustancia psicoactiva.
10. Ingresar a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes o estimulantes.
11. Reincidir en actos de indisciplina, después de agotar los procedimientos establecidos para el manejo de las faltas leves.

Consecuencias de una falta grave:

- a. Incurrir en una falta grave causará el retiro definitivo de forma inmediata del estudiante.
- b. Se causará la totalidad del valor del campo, y no habrá lugar a devolución de dinero.
- c. En caso de haberse inscrito y realizado el pago de otro(s) campo(s), que a la fecha de la falta grave aún no haya(n) iniciado, se cancelará su inscripción y se retornará la totalidad del valor pagado por dicho(s) campo(s).

Procedimiento a seguir ante la incurencia de una falta grave:

1. Se informará de manera inmediata la situación presentada al acudiente asignado en el formulario de inscripción al campo.
2. Una vez informado el acudiente, se separará del grupo al estudiante implicado.
3. Se realizará el procedimiento con el área de contabilidad para el reintegro del dinero, en caso de haber pagado otro(s) campo(s).

I. DEVOLUCIONES POR RETIRO VOLUNTARIO

En caso que un acudiente solicite el retiro voluntario del estudiante, tendrá derecho a la devolución de un porcentaje del valor pagado. La Universidad Icesi hará la validación de los días en que el estudiante haya participado en el campo y estimará el valor de la devolución, sin que pueda exceder el 80% del valor pagado. El 20% restante se tomará como gastos administrativos del campo.

Procedimiento a seguir para solicitar devolución:

1. El acudiente enviará al correo electrónico mercadeoeducontinua@icesi.edu.co (con copia al correo del comercial) la solicitud de devolución. En él se adjuntará la certificación bancaria de la cuenta en la que se retornarán los recursos.
2. El área Comercial evaluará la solicitud y emitirá respuesta al acudiente.
3. En caso de aprobarse la solicitud, el área de contabilidad generará la devolución entre los 8 a 10 días hábiles, desde la notificación al acudiente de la aprobación de la devolución.